



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas"

San Martín de Porres 11 de marzo 2024 11 MAR. 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 70 – 2024– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señores (as) :

Directores (as) de las Instituciones Educativas públicas de la Ugel02

Presente. -

Asunto : **PRESENTACIÓN DEL IV PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA” – SESION 1 “PLANIFICANDO LA TUTORÍA PARA NUESTROS ESTUDIANTES”**

Referencia : a) Ley N° 28044-MINEDU  
b) RM N° 212 - 2020 MINEDU  
c) RM N° 587-2023 MINEDU  
d) PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – 2024 POI/ASGESE  
e) Expediente INT- 28592

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de la referencia a) donde en el Art. 39° del Reglamento de la Ley N.º 28044, la Ley General de Educación, establece que:

*“La tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socio-afectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo”*

Que, numeral 5.3.3. Responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local de la RVM N° 212-2020 MINEDU establece como función:

*“Brindar asistencia técnica y estrategias formativas a las instituciones educativas y programas educativos de su jurisdicción para la implementación de la tutoría y orientación educativa.”*

En este sentido, se convoca a participar a los coordinadores de tutoría de las instituciones educativas de los niveles de primaria y secundaria a la PRESENTACIÓN DEL IV PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA” – SESION 1 “PLANIFICANDO LA TUTORÍA PARA NUESTROS ESTUDIANTES” a fin de fortalecer las acciones y estrategias de la TOECE en las instituciones educativas para el presente año lectivo.

La actividad se realizará considerando las siguientes precisiones:

DÍA	TURNO	HORARIO	LUGAR
22 de marzo 2024	Mañana	8.30 a 11.30 a.m.	Aulas de IDAT Av. Tomás Valle 1075, SMP
	Tarde	1.30 a 4.30 p.m.	

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024